



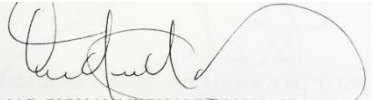
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO adelantado por OMAR BARBOSA TOSCANO contra SANDRA MILENA PÉREZ ARIAS.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho - (Fol. 250)	\$ 2.000.000
TOTAL	\$2.000.000
SON: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. A favor de la parte demandada SANDRA MILENA PÉREZ ARIAS y a cargo del demandante OMAR BARBOSA TOSCANO.	

Radicado: 2016-00077-00
Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga Santander. 01 septiembre de 2020.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Primero de septiembre de dos mil veinte-.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,



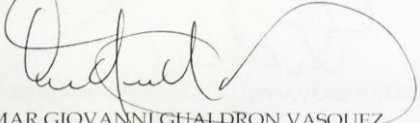
JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

CB

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 02 de septiembre de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.